

NACIONAL

En Chile solo hay 49 parvularios

U. de Chile y "Los Cotonas Verdes" buscan eliminar estereotipo y aumentar participación de hombres en esta carrera.

Paulina Sepúlveda G.

Cada vez más mujeres ingresan a la universidad. En 2019 la diferencia entre hombres y mujeres alcanzó 17.187 estudiantes a favor de ellas, según el Consejo de Rectores. Pero aún hay áreas en las que predominan sesgos de género.

En matrícula de pregrado, según el Servicio de Información de Educación Superior del Ministerio de Educación, áreas como educación, salud y servicios sociales concentran un 83,8% y 79,7% de

participación femenina, respectivamente.

Para que esa brecha se diluya, no se trata solo de que las mujeres ingresen a las carreras en que su participación es baja. También se requiere que hombres se abran paso en espacios feminizados.

Una de esas carreras es Educación Parvularia. Según datos del Mineduc de 2019, en Chile hay 28.545 mujeres educadoras de párvulos, y otras 57.580 son asistentes y técnicos de párvulos.

¿Y hombres? Las mismas cifras detallan que son muy

pocos: hay 27 educadores de párvulos y 22 técnicos y asistentes de párvulos.

Luis Vergara, educador de párvulos, director del Liceo Nuestra Señora de la Paz, en Viña del Mar, y secretario general del colectivo "Los Cotonas Verdes", red de educadores de párvulos creada en 2019 en Antofagasta, dice que han identificado a 42 educadores de párvulos y ocho en formación.

No es fácil, dice Vergara, desafiar los estereotipos. De los 29 miembros de "Los Cotonas Verdes", todos han sufrido discriminación. Ninguno pudo ejercer inmediatamente.

Una desconfianza que muchas veces nace de pensar en un hombre como un posible abusador. La respuesta, dice Vergara de "una sociedad moribunda y de mucha desconfianza hacia nuestra labor".

Vergara recuerda un trabajo en Arica, donde era educador y director, que cuando los apoderados fueron a dejar a los niños el primer día de clases no querían irse de la



► Luis Vergara cuando realizaba clases. Hoy es director de un liceo.

"Hay una sociedad moribunda y de mucha desconfianza hacia nuestra labor".

LUIS VERGARA
EDUCADOR DE PÁRVULOS.

sala. "No querían dejarlos solos", cuenta. En reunión de apoderados contó de su formación y capacidades. Pero las preguntas se enfocaron en ¿qué hacía un hombre en un trabajo de mujeres?

"Hoy, teniendo educadores de párvulos reconocidos y que estén en aula, se ha validado un poco al hombre en ese espacio. Pero tenemos que luchar con el prejuicio", admite.

Para cambiar eso, en la U. de Chile abrieron cupos de género para Educación Parvularia. Leonor Armanet, directora

de Pregrado de la U. de Chile, dice que "es fundamental que el proceso de formación pedagógica sea representativo de la sociedad mixta".

Gracias al Programa de Ingreso Prioritario de Equidad de Género, dos postulantes hombres que queden con los dos mejores puntajes en la lista de espera podrán ingresar. Los requisitos son un puntaje ponderado igual o superior a 600 puntos y estar identificado en Demre y en el Registro Civil como sexo masculino. Los cupos se adjudicarán automáticamente. ●



CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 433

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad con los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de **CLÍNICA LAS CONDES S.A.** (la "Sociedad") para el día 22 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto vía remota a través de la plataforma Zoom, desde las oficinas de la Sociedad, Estoril 450, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

(1) La procedencia, contratación y ejecución en Clínica Las Condes del Estudio Clínico Fase III relativo a la seguridad, eficacia e inmunogenicidad de AZD1222, vacuna para la prevención del COVID-19, patrocinado por AstraZéneca AB;

(2) Los riesgos inherentes a la ejecución de dicho proyecto y la responsabilidad de la Sociedad en esta materia; y,

(3) En general, adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Extraordinaria, todo ello de acuerdo con los protocolos de "Elementos a considerar en relación con el proyecto piloto vacuna COVID en Clínica Las Condes" y de "Elementos a considerar en relación con proyectos de ensayos clínicos para una vacuna contra COVID en Clínica Las Condes", los que debidamente aprobados por el Directorio se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, indicado a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad: <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>, desde la cual puede también descargar una copia íntegra de los mismos.

PARTICIPACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

De conformidad con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, y atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19, para efectos de prevenir contagios y proteger a los accionistas, el Directorio acordó en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020, autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, conforme al procedimiento que se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad, antes referido.

Dicho procedimiento establece la forma de verificación de la identidad de los accionistas y sus representantes, la forma de ingreso a la sala virtual y la forma de ejercer el derecho a voto por parte de los mismos.

Constituye un deber de la Sociedad el velar por el bienestar y la salud de todos sus colaboradores y accionistas. Por lo anterior, si bien es posible que en la fecha de la Junta las medidas impuestas por las autoridades correspondientes no impidan la participación presencial en la misma, la Sociedad llama encarecidamente a sus accionistas a participar en la Junta de manera remota, de manera tal de contribuir en la prevención de los contagios por COVID-19.

Si en respuesta a dicho llamado, usted pretende asistir a la Junta por medios remotos, deberá informarlo así a la Sociedad mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo inversionistas@clinicalascondes.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día lunes 21 de diciembre de 2020, adjuntando los antecedentes indicados en el procedimiento publicado en el sitio web de la Sociedad, ya referido.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, de acuerdo con el inciso primero del Artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

PODERES Y CALIFICACIÓN

La preparación de la calificación de los poderes de la Junta, si procediere, se efectuará a contar del día lunes 21 de diciembre de 2020, y la calificación, el mismo día de la Junta, a la hora en que esta debe iniciarse, de acuerdo con lo indicado en el artículo 114 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.


ALEJANDRO ALVARADO DEL SOLAR